



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 054-2023 – MPS/CM

Sihuas, 17 de noviembre de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N°021-2023-MPS/CM, realizada el día diecisiete de noviembre del año 2023, el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde: DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON, y con la asistencia de los siguientes Regidores CLEOGOSMITH CHAVEZ VELASQUEZ, WALTER JOSE MORILLO CARRILLO, EDITH JESUS DOMINGUEZ, YOLVI AMERICO VELASQUEZ LIÑAN, NEYDA JUDITH VILLANUEVA DE LA CRUZ, JOHAAN SAVELLE VILLANUEVA GONZALES Y VICTOR FELIX LAZARO MORENO, luego de verificar el quórum reglamentario, se admitió el Oficio N° 005340-2023-CG/DGENC respecto a las Facilidades para participar del Programa de Formación en Control Gubernamental y Gestión Pública para Autoridades Políticas 2024, en su nivel intermedio; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley N° 27972, establece que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía es regulada en la Constitución Política del Perú, la cual establece que la misma radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetar-se a una conducta o norma institucional."*

Que, asimismo los numerales 3) del artículo 20° de la ley N° 27972, establecen que son atribuciones del alcalde, entre otras, *"ejecutar los acuerdos del concejo Municipal, bajo responsabilidad"*;

Que, mediante Oficio N° 005340-2023-CG/DGENC de fecha 07 de noviembre de 2023, la Directora (e) de la Escuela Nacional de Control de la contraloría General de la República, informa que con el fin de viabiliza la participación de un mayor número de regidores municipales a l Programa de Formación en Control Gubernamental y Gestión Pública para Autoridades políticas 2024, en su nivel intermedio, se ha dispuesto tomar una PRUEBA DE SUFICIENCIA dirigida a aquellos que no han podido participar o que no han logrado certificarse en el "Programa de Capacitaciones par autoridades de los órganos Subnacionales de Gobierno 2023-Nivel 1" o en el "Programa de Capacitación para autoridades





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

00260

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 054-2023 – MPS/CM

de los órganos Subnacionales de Gobierno 2023-Nivel1-II" llevados a cabo por el ENC, de modo que quienes aprueben la referida prueba de suficiencia, tengan la oportunidad de inscribirse y participar del programa de nivel intermedio. Dicha prueba se realizará el sábado 02 de diciembre de 2023, de manera presencial;

Que, mediante proveído sin número de fecha 16 de noviembre de 2023, el Gerente Municipal remite el referido documento al despacho de Secretaría General para ser tratado en sesión de concejo, para su conocimiento e inscripción;

Que, no habiendo mayor debate, el señor presidente del Concejo en aplicación del artículo 66° del Reglamento Interno del Concejo, solicita al Pleno el voto ordinario, siendo el siguiente, por **UNANIMIDAD** de los presentes; **APROBAR** la participación de los Regidores en la Prueba de Suficiencia organizada por la Escuela Nacional de Control (ENC) de la Contraloría General de la República, a realizarse el sábado 02 de diciembre de 2023. Con la finalidad de poder participar del Programa de Formación en Control Gubernamental y Gestión Pública para Autoridades Políticas 2024, en su nivel intermedio;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y CONTANDO CON EL VOTO UNANIME DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la **PARTICIPACIÓN** de los Regidores en la **Prueba de Suficiencia** organizada por la Escuela Nacional de Control (ENC) de la Contraloría General de la República, a realizarse el 02 de diciembre de 2023. Con la finalidad de poder participar del Programa de Formación en Control Gubernamental y Gestión Pública para Autoridades Políticas 2024, en su nivel intermedio.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Secretaría General notificar el presente Acto Resolutivo a las instancias Administrativas pertinentes; y a la Oficina de Tecnología e Informática, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE. –


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON
DNI 33257395
ALCALDE

C.C.
Archivo



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com

Página 2 de 2



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.